



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO IX - LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS CAACS.

---

**ANEXO IX - LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL DE LAS CAACS.**

Considerando que las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC) son actores territoriales esenciales que favorecen el acceso a la orientación, contención, atención y acompañamiento de personas que se encuentran en situación de exclusión social y consumo problemático de sustancias, resulta estratégico contar con herramientas de registro que permitan dar cuenta de las experiencias que en estos espacios se gestan y las personas que en ellos participan.

Por este motivo, desde la actual gestión de la Sedronar, se ha desarrollado un modelo de registro que integra y optimiza de manera rigurosa los registros que los diferentes dispositivos de la Red Federal Sedronar venían implementando. Este modelo está compuesto por tres grandes bloques, los dispositivos, las personas y sus trayectos.

El actual instrumento de seguimiento mensual propuesto para las CAACS, se ha diseñado con el fin de visibilizar y poner en valor el trabajo cotidiano que realizan. Esta iniciativa busca favorecer el registro de datos en cada dispositivo de manera integral, atentos a la complejidad de las prácticas y de los territorios. Asimismo, se aspira a la devolución de esos datos, una vez procesados por la Sedronar, hacia los territorios, aportando así al diálogo fluido y constructivo entre el Estado y las comunidades, promoviendo la reflexión de las prácticas de cuidado cotidianas desde la evidencia científica.

En esta misma línea, la Sedronar pone a disposición de los equipos de trabajo de las CAACs instancias de formación, capacitación y asesoramiento técnico en temáticas de investigación, relevamiento, sistematización, procesamiento y lectura de datos, en la medida que lo requieran.

El presente instrumento de seguimiento mensual está diseñado con la intención de relevar información en función de dos grandes bloques diferenciados.

Un primer bloque de registro de datos generales sobre el dispositivo, donde se releva, como mínimo, la siguiente información:

- Datos del dispositivo (nombre, personería, dirección, datos de contacto del espacio y el equipo de coordinación, días y horarios de atención)
- Datos sobre infraestructura, en especial sobre modificaciones realizadas en el espacio
- Datos sobre equipo de trabajo del dispositivo (cantidad de trabajadores/as, roles que ocupan, fecha de incorporación al equipo, periodicidad con la que cumple sus funciones, carga horaria mensual)
- Datos sobre actividades y acciones desarrolladas en/con la comunidad
- Datos sobre las articulaciones con otras instituciones

Un segundo bloque de registro de datos sobre las personas que atraviesan problemas de consumo de forma directa o indirecta y se acercan al dispositivo en busca de atención, donde se releva, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre y apellido
- D.N.I.
- Fecha de ingreso de la persona al dispositivo
- Nivel educativo de la persona
- Situación laboral de la persona
- Estado de la persona en el marco del dispositivo (en acompañamiento, baja o derivada)

El instrumento de seguimiento mensual podrá ser puesto a disposición a través de una plataforma digital. En aquellos casos en donde no sea posible acceder a los medios para su llenado de forma virtual, se facilitará su versión en papel.